

INFORME DEL COMISARIO DE ROSAS LA MARTINA RLM S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 05 de marzo del 2020

Señores
Accionistas
Rosas la Martina RLM S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 el día 13 de octubre de 1992, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **ROSAS LA MARTINA RLM S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente INFORME realizado a los Libros Contables, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Control Interno, etc... Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2019 como sigue:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Durante el desarrollo de nuestras revisiones a los libros y detalles contables correspondientes al ejercicio económico-financiero del 2019 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración y acceso a la información de parte de los administradores de la Compañía.

3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen al libro de registro de acciones y accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

3.1 Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad.

Considero que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son manejados por usuarios responsables que respetan la finalidad para los cuales fueron adquiridos.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:

La compañía se ha sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías cumpliendo oportunamente las disposiciones nombradas en este artículo.

5. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:

Se ha revisado los procedimientos de control interno y se considera que ayudan a que la información se dirija y sirva al departamento de Contabilidad para la generación de reportes e informes confiables.

6. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los valores reflejados en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

7. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de comisario, es posible que existan errores o inconsistencias no detectadas en el curso de esta revisión; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido preparados y elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; respetando la leyes tributarias vigentes y de información financiera reflejando así la razonabilidad y la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.

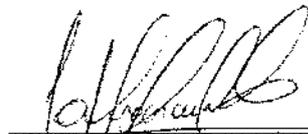
8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

- Cumplimiento de presentación de garantías:

Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia, no existe tal requisito.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad y las facilidades ofrecidas por el señor Gerente General de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones Legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza depositada, suscribo el presente informe.

Atentamente,



ING. JOFERE JARAMILLO JORDAN
COMISARIO
CI. 0915305080
REG. No. 0.9498